



Santiago, 29 de julio de 2026
P3CV/0750/2026

Señores

Importadora y Comercializadora K Tres SpA

AT. Marcelo Sverdlov G.

Representante legal

E-mail: dvejar@andesmotor.cl

C.c.: forellana@andesmotor.cl

Presente:

MAT: Acreditación requisitos técnicos bus locomoción colectiva urbana, estándar Red Regional.

REF: Solicitud Importadora y Comercializadora K Tres SpA., de 13 de julio de 2026.

De mi consideración:

Mediante la presente, comunico a usted que ha concluido satisfactoriamente el proceso de acreditación de la configuración del bus urbano estándar Red Regional de propulsión eléctrica, Fotón U9, 8,9 m de largo, respecto de la que se acreditó el cumplimiento de:

- a) Los requisitos dimensionales y funcionales establecidos por el artículo 1º de la Resolución Exenta N° 3.149, de 2021 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- b) Los niveles de emisión de ruido del artículo 5º bis del Decreto Supremo N°129/2002, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- c) Los requisitos técnicos que establece el Decreto Supremo N° 22 de 2006 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en los aspectos que son aplicables al tipo de vehículo motivo de la acreditación.

Lo anterior sobre la base de la evaluación de los antecedentes técnicos descriptivos proporcionados por Importadora y Comercializadora K Tres SpA., la verificación y mediciones de los requisitos funcionales, dimensionales y de ruido realizados por el Centro de Control y Certificación Vehicular en un vehículo representativo número de identificación VIN LVCCCC2A5TM001913. En consecuencia, se otorga el certificado de acreditación N° 595, de fecha 29 de julio de 2026 y que se adjunta a la presente comunicación.

El vehículo de pruebas Folio N° 070 (PES), se encuentra disponible para su retiro a contar del día de hoy

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Distribución:

PRISCILLA ANDREA CIFUENTES - SECRETARIA(O) - DIVISION DE NORMAS Y OPERACIONES - 3CV



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

CERTIFICADO DE ESTÁNDAR RED REGIONAL

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3.149, DE 2021, DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Santiago, 29 de julio de 2026

Certificado N° 595

Mediante el presente documento se certifica que el bus urbano de la configuración que se individualiza en el presente documento, cumple los requisitos técnicos establecidos por el artículo 1° de la Resolución Exenta N° 3.149, de 2021; el artículo 5 ° bis del DS N° 129, de 2002; los artículos 5°, 6°, 7°, 10°, 11°, 12° y 15° del DS N° 22, de 2006; todos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT).

CONFIGURACION DEL VEHÍCULO DE PROPULSIÓN ELÉCTRICA

Marca y modelo del bus: Fotón U9

Largo exterior: 8,9 m

Motor Propulsión eléctrica

Marca: Fotón Modelo: FTTB120F

Potencia nominal máxima: 200 kw Torque nominal máximo: 2500 Nm

Propulsión: Eléctrica

Transmisión

Automática Tracción: 4x2

Capacidad de pasajeros

Pasajeros sentados: 23 Pasajeros de pie: 37 Pasajeros totales: 60

Asientos Abatibles: 3 Asientos dobles: 1 Asientos preferentes: 2

EMISIONES DE RUIDO		
Niveles ruido estacionario		
Escape: N/A dB(A)	Motor: N/A dB(A)	Interior: N/A dB(A)
Niveles ruido dinámico		
Interior: 79 dB(A)	Exterior: 74 dB(A)	
CÓDIGO DE CERTIFICACIÓN		
FOTONU9-REG8016-0726XXXX		
El código de certificación deberá ser incluido en cada Certificado Individual de estándar Red Regional, para cada vehículo que se comercialice correspondiente al modelo que indica la presente certificación, utilizando el formato adjunto.		

Nota: La acreditación se otorga en virtud de:

- i) La evaluación de los antecedentes técnicos descriptivos presentados por el solicitante.
- ii) La inspección y mediciones realizadas en un vehículo representativo número de identificación (VIN) LVCCCC2A5TM001913.

El presente certificado se otorga a: **Importadora y Comercializadora K Tres SpA.,**
RUT: 77.230.798-5

**FORMATO CERTIFICADO INDIVIDUAL PARA BUSES TRANSPORTES
URBANO DE ESTÁNDAR RED REGIONAL**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 3.149, DE 2021,
DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**

Fecha: ____/____/____

N° FOLIO :

CÓDIGO DE CERTIFICACIÓN:

De acuerdo a lo señalado en el Certificado N° emitido por el Centro de Control y Certificación Vehicular, para el vehículo más abajo individualizado, con fecha, la empresa, acreditó ante el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT) el cumplimiento de requisitos técnicos establecidos por el artículo 1° de la Resolución Exenta N° 3.149, de 2021; el artículo 5° bis del DS N° 129, de 2002; el artículo 8° ter del DS N° 55, de 1994 (cuando corresponda) ; los artículos 5°, 6°, 7°, 10°, 11°, 12° y 15° del DS N° 22, de 2006; todos del MTT.

VEHÍCULO:

Marca : Modelo : VIN:

Año : N° Pasajeros de pie: N° Pasajeros sentados:

MOTOR:

Marca : Modelo : Tipo : (Eléctrico, combustión interna o Híbrido)

N° Motor : Potencia :

Código Certificación Motor (MTT):

SISTEMA POST TRATAMIENTO EMISIONES (Sólo combustión interna):

Filtro de Partículas (fabricante/marca modelo/N° Parte):

Sistema SCR (fabricante/ marca modelo):

NIVELES DE RUIDO EN PRUEBA ESTACIONARIA:

Escape: : (dB) Motor: : (dB) Interior: : (dB)

NIVELES DE RUIDO EN PRUEBA DINAMICA:

Interior: (dB) Exterior: (dB)

Firma y Timbre de la Empresa

Página 3 de 3



Distribución:

PRISCILLA ANDREA CIFUENTES - SECRETARIA(O) - DIVISION DE NORMAS Y OPERACIONES - 3CV



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.